

Decreto N° 1149, que nombra al Dr. Anaiboní Guerrero Báez, Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas.

(G. O. N° 9028, del 8 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1149

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Anaiboní Guerrero Báez, queda nombrado Procurador General Administrativo ante la Cámara de Cuentas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, años 123° de la Independencia y 101° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1150, que declara "Puerto Internacional", la ría Boca de Yuma, durante los días del 8 al 17 de Abril de 1967.

(G. O. N° 9028, del 8 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1150

CONSIDERANDO que es necesario brindar facilidades a las embarcaciones extranjeras que participarán en el Primer Torneo Internacional de la Pesca Deportiva del Pez Pico que organiza el Club Náutico de Santo Domingo, Inc;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Durante los días comprendidos entre el 8 y el 17 de abril de 1967 se declara “Puerto Internacional” la ría de Boca de Yuma.

Art. 2.—La Dirección General de Aduanas y Puertos y la Dirección de Inmigración deberán enviar Inspectores como observadores al referido puerto mientras dure el indicado torneo.

Art. 3.—La Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas queda encargada del cumplimiento y ejecución del presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1151, que designa varios Miembros de las Fuerzas Armadas en diferentes cargos.

(G. O. Nº 9029, del 19 de Abril de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1151

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Neit Rafael Nivar Seijas, E. N., queda nombrado Comandante de la Primera Brigada del Ejército Nacional.

Art. 2.—El Teniente Coronel Francisco Medina Sánchez,